



AYUDAS PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN NEONATOLOGÍA 2015 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

Ayudas para realizar estancias formativas en Unidades Neonatales nacionales o extranjeras de reconocido prestigio con el fin de facilitar la formación clínica o experimental de Pediatras que desarrollen su actividad profesional en Unidades Neonatales españolas.

A su regreso, esta formación debe repercutir en la mejora asistencial directamente en su Unidad o Servicio e indirectamente en toda la Sociedad.

Requisitos Solicitantes:

Especialistas en Pediatría que estén desarrollando su actividad clínica y de investigación en Neonatología y que cumplan los <u>siguientes requisitos</u>:

- Preferentemente miembro numerario de la Sociedad Española de Neonatología en el momento de la solicitud de la beca o ser agregado y estar en condiciones de pasar a numerario.
- Tener buen conocimiento, escrito y hablado, del idioma del país en el que vayan a desarrollar el proyecto para el que se solicita la ayuda.
- ♣ Compromiso de regreso a su hospital de origen y permanencia posterior durante por lo menos 12 meses.

Tramitación Solicitudes.

Será enviada por <u>correo electrónico</u> en formato .pdf a la secretaria de la SEN la siguiente documentación:

- Carta de solicitud con todos los datos personales incluyendo NIF y correo electrónico.
- Carta de compromiso de regreso y permanencia en el hospital de origen de por lo menos 12 meses naturales contados desde la fecha de reincorporación.
- **Memoria** explicativa y justificativa del trabajo que se pretende realizar, incluyendo el periodo de tiempo y su posterior aplicación potencial en la práctica (máximo cuatro páginas) con el visto bueno del inmediato superior de su hospital de origen.
- o Documento de **aceptación** del responsable de la Institución donde se pretende desarrollar el proyecto.
- Resumen del **CV** del solicitante (máximo tres páginas), en el que debe constar: actividad profesional actual, publicaciones en revistas indexadas y factor de impacto, participación en proyectos de investigación financiados.
- Si dispone de alguna **acreditación** en el conocimiento del **idioma**, fotocopia del examen o acreditación.
- Acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria donde se abonaran las ayudas o factura emitida por una fundación relacionada con un centro de investigación.

Cuantía: 1.000€/mes.





Duración: Mínimo tres meses.

Criterios de evaluación:

- Conocimientos previos determinados mediante la información aportada en el curriculum de la experiencia clínica asistencial, publicaciones y proyectos en el ámbito de la Neonatología sobre el que se pretende investigar o ampliar conocimientos.
- Proyecto de ampliación de conocimientos en el ámbito de la neonatología/investigación neonatal que se va a realizar.
- Nivel de idiomas (para estancias en el extranjero).
- Existe la posibilidad de convocar a los candidatos preseleccionados para realizar una entrevista que tiene como objetivo evaluar sus condiciones personales, madurez, iniciativa, motivación y, en especial, el interés, proyección y aplicabilidad del proyecto propuesto.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de agosto de 2014.

Plazo Interno: 25 de agosto de 2014.

Más información: Bases de la Convocatoria